



AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

ANUNCIO del Ayuntamiento de Monzón, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada y obras.

Vetmonzon Servicios Veterinarios, SLP, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividad clasificada y obras para “Clínica Veterinaria (Fase 1)”, a emplazar en calle Pedro II, bajos, local 2 y parte local 1 y 6, Monzón. Referencias Catastrales local 1: 754111BG6474S0002QK local 2: 7541119BG6474S0003WL local 6: 7541119BG6474S0007YM.

En cumplimiento del artículo 77.3. de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre periodo de información pública, por término de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, 13 de febrero de 2024.— La Concejala Delegada de Urbanismo y Medioambiente, Nuria Moreno Anell.